CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00218-2026-2031-CD
RU 13172
02 SEPTIEMBRE 2026 09:08 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 1 de setiembre se conmemora en el Perú el Día del Fisioterapeuta, fecha destinada a reconocer la importante labor de los profesionales dedicados a la prevención, evaluación, tratamiento y recuperación funcional de las personas, contribuyendo a mejorar su movilidad, autonomía y calidad de vida;

Que, el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú ha instaurado, como parte de sus efemérides institucionales, el Día Nacional del Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación, celebrado también cada 1 de setiembre, en reconocimiento a los profesionales que ejercen esta área esencial de las ciencias de la salud;

Que, los fisioterapeutas y tecnólogos médicos en Terapia Física y Rehabilitación cumplen una función fundamental dentro del sistema de salud, participando en la recuperación de pacientes con lesiones, discapacidades, enfermedades musculoesqueléticas, neurológicas, respiratorias, cardiovasculares y otras condiciones que afectan el movimiento y la funcionalidad de las personas;

Que, su labor profesional no solo contribuye a la rehabilitación física, sino también a la reintegración social, familiar, educativa y laboral de los pacientes, promoviendo la independencia, el bienestar integral y una mejor calidad de vida para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad;

Que, mediante la Ley N.º 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, se reconoce al tecnólogo médico como profesional de las ciencias de la salud, con participación en el equipo multidisciplinario orientado a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud de las personas, la familia y la comunidad, siendo una de sus áreas de desempeño la de Terapia Física y Rehabilitación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un cordial saludo y reconocimiento a los fisioterapeutas y tecnólogos médicos en Terapia Física y Rehabilitación del Perú, con motivo de conmemorarse cada 1 de setiembre el Día del Fisioterapeuta y el Día Nacional del Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación.

SEGUNDO. Reconocer la valiosa labor que realizan estos profesionales de la salud en la prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación funcional de los pacientes, contribuyendo al bienestar integral, la autonomía y la calidad de vida de la población.

TERCERO. Trasladar la presente moción a la Asociación Peruana de Fisioterapia (ASPEFISIO), al Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, y por su intermedio, a todos los fisioterapeutas y tecnólogos médicos en Terapia Física y Rehabilitación del país, con motivo de conmemorarse su día.

Lima, 1 de setiembre de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/01 17:53:58-0500

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República
Congreso de la República